



COMISIÓN  
EUROPEA

ALTA REPRESENTANTE  
DE LA UNIÓN PARA  
ASUNTOS EXTERIORES Y  
POLÍTICA DE SEGURIDAD

Bruselas, 18.3.2020  
JOIN(2020) 7 final

**COMUNICACIÓN CONJUNTA AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO  
EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL  
COMITÉ DE LAS REGIONES**

**Política de la Asociación Oriental más allá de 2020**

*Reforzar la resiliencia: una Asociación Oriental eficaz para todos*

{SWD(2020) 56 final}

## 1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Oriental es una iniciativa conjunta de la Unión Europea, sus Estados miembros y Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, la República de Moldavia<sup>1</sup> y Ucrania (en lo sucesivo, «los países socios»). La Asociación Oriental, que se puso en marcha en 2009, es una asociación estratégica y ambiciosa basada en valores y normas comunes, intereses y compromisos mutuos, así como en la participación y la responsabilidad compartidas. Su objetivo es reforzar y profundizar las relaciones entre la UE, sus Estados miembros y los países socios y ayudarles a lograr la doble transformación digital y ecológica. Apoya la consecución de muchos objetivos políticos globales, entre ellos el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Contribuye al objetivo general de aumentar la estabilidad, la prosperidad y la resiliencia de los vecinos de la UE, tal como se establece en la **Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea**<sup>2</sup> y en la **revisión de la política europea de vecindad** de 2015. Se ajusta plenamente a las **orientaciones políticas 2019-2024** de la Comisión Europea<sup>3</sup>. Por último, refleja todas las estrategias emblemáticas adoptadas por la Comisión<sup>4</sup>.

A lo largo de los años, la Asociación Oriental ha desempeñado **un papel decisivo para lograr un acercamiento entre la UE y los países socios**. La Cumbre de la Asociación Oriental celebrada en Bruselas en noviembre de 2017 supuso un nuevo enfoque con la adopción del programa de reforma común titulado **«Veinte resultados para 2020»**. Este ambicioso plan de trabajo se centró en obtener resultados tangibles sobre el terreno y **mejorar la vida de las personas** en cuatro ámbitos políticos principales: 1) una economía más fuerte; 2) una gobernanza reforzada; 3) una mayor conectividad; y 4) una sociedad más fuerte, junto con objetivos para las cuestiones transversales de género, sociedad civil, medios de comunicación y comunicación estratégica.

La Asociación Oriental seguirá aspirando a construir un espacio de democracia, prosperidad, estabilidad y una mayor cooperación basada en valores comunes. La UE tiene un interés estratégico en impulsar su liderazgo mundial en materia de derechos humanos y democracia en la acción exterior, también en relación con la Asociación Oriental. El respeto de los derechos humanos es un elemento esencial de unas sociedades resilientes, inclusivas y democráticas. Por lo tanto, se seguirá haciendo hincapié en las cuestiones pendientes en relación con los objetivos actuales, en particular el Estado de Derecho, la protección de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y la discriminación, el papel de los medios de comunicación independientes y de la sociedad civil, y la promoción de la igualdad de género. El enfoque basado en incentivos de la UE («más por más» y «menos por menos») seguirá beneficiando a los países socios más comprometidos con las reformas. El futuro enfoque político para la Asociación Oriental debería basarse en las tareas, objetivos, principios y ámbitos de cooperación ya acordados.

El compromiso continuo con los países de la Asociación Oriental seguirá siendo una de las prioridades clave de la UE. La nueva dinámica de la política de la Asociación Oriental reforzará este compromiso haciendo hincapié en la importancia de esta cooperación

---

<sup>1</sup> En lo sucesivo, «Moldavia».

<sup>2</sup> [https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/eugs\\_review\\_web\\_0.pdf](https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/eugs_review_web_0.pdf)

<sup>3</sup> [https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/political-guidelines-next-commission\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/political-guidelines-next-commission_es.pdf)

<sup>4</sup> Entre ellas figuran las Comunicaciones «El Pacto Verde Europeo» [COM (2019) 640], «Configurar el futuro digital de Europa» [COM (2020) 67], «Un nuevo modelo de industria para Europa» [COM (2020) 102] y «Una Unión de la igualdad: Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025» [COM (2020) 152].

mutuamente beneficia. Se traducirá en un mayor desarrollo de las relaciones políticas con todos los socios orientales, tanto en los formatos bilaterales como multilaterales. Además, debido a su situación geográfica entre la Unión Europea, Asia y los países vecinos de la Unión en general, la región de la Asociación Oriental aporta un mayor valor al compromiso de la política exterior de la UE, en particular debido a los diversos grados de vínculos económicos, sociales y estratégicos con sus vecinos. La presencia y los intereses de otras potencias regionales y mundiales, así como los vínculos culturales y geográficos con Asia Central, constituyen nuevas oportunidades para desarrollar vínculos mutuamente beneficiosos con nuestra vecindad en sentido amplio. Las actividades de la UE en la región se complementan con otras políticas e iniciativas, como la dimensión septentrional y la sinergia del Mar Negro.

En mayo de 2019, la Comisión Europea puso en marcha una consulta sobre el futuro de la Asociación Oriental. El Consejo Europeo ratificó este enfoque en junio de 2019.

La consulta tuvo lugar hasta finales de octubre de 2019. Fue amplia e inclusiva, y se recibieron más de 200 contribuciones por escrito, en particular a través de la página web de la consulta estructurada de la Asociación Oriental. Casi todos los Estados miembros de la UE y todos los países socios presentaron dictámenes, al igual que el Parlamento Europeo, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones. Otros contribuyentes fueron el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y otras instituciones financieras internacionales, así como una amplia variedad de partes interesadas, como las organizaciones de la sociedad civil (incluido el Foro de la Sociedad Civil de la Asociación Oriental), grupos de reflexión, instituciones académicas y organizaciones empresariales. Se han tenido en cuenta las recomendaciones del Foro de la Juventud de la Asociación Oriental y de los jóvenes embajadores europeos.

La presente Comunicación conjunta se basa también en los comentarios recibidos durante **las consultas en cada uno de los seis países socios** y en muchos Estados miembros de la UE. También se tuvieron en cuenta los debates en las plataformas y grupos de reflexión de la actual arquitectura de la Asociación Oriental y otras reuniones relacionadas.

En general, existe un amplio consenso sobre el hecho de que el **marco político actual de la Asociación Oriental es sólido y ofrece resultados tangibles para las personas**. La Comunicación conjunta describe cómo abordar los **retos comunes** y cómo trabajará la UE con los países socios en diferentes ámbitos políticos en el futuro. A la luz de los resultados arrojados por la consulta, el presente documento esboza los nuevos **objetivos políticos a largo plazo de la Asociación Oriental después de 2020** y establece las medidas destinadas a **reforzar la resiliencia, fomentar el desarrollo sostenible y lograr resultados tangibles para la sociedad**.

## 2. PRINCIPALES LOGROS DE LA ASOCIACIÓN ORIENTAL

En 2015, los Estados miembros de la UE y los países socios acogieron positivamente la revisión de la política **europea de vecindad** en el contexto de la Estrategia Global de la UE y solicitaron una mayor **diferenciación**, mayor **apropiación**, mayor **atención** y más **flexibilidad**. La consulta puso de manifiesto que la Asociación Oriental ha cumplido ampliamente estos objetivos.

Desde el punto de vista de la **diferenciación**, la Asociación se ha desarrollado de acuerdo con los intereses, las ambiciones y los progresos de cada uno de los socios. Existen nuevos y ambiciosos acuerdos bilaterales políticos y económicos entre la UE y cada uno de los países socios. Las relaciones con Georgia, Moldavia y Ucrania están regidas mediante acuerdos de asociación y zonas de libre comercio de alcance amplio y profundo (ZLCAP). Para garantizar la plena aplicación de estos ambiciosos acuerdos, estos tres países acordaron fijar las «agendas de asociación» en torno a las prioridades de cooperación a corto y medio plazo. Se han establecido regímenes de exención de visado entre la UE y estos países para facilitar el

movimiento de las personas a través de las fronteras. Los tres países han aplicado plenamente los acuerdos de readmisión.

Se están llevando a cabo negociaciones con Azerbaiyán sobre un nuevo acuerdo y con Armenia en relación con un acuerdo de asociación global y reforzado en el marco de sus relaciones con la UE. La cooperación con estos dos países se basa en prioridades de asociación acordadas. Los diálogos sectoriales fomentan las relaciones con Bielorrusia mientras se están llevando a cabo negociaciones sobre las prioridades de asociación. Los acuerdos de facilitación de visados y de readmisión celebrados con Armenia, Azerbaiyán y Bielorrusia han sido fundamentales para facilitar los viajes de las personas en estos países.

Para fomentar una mayor **apropiación** por parte de los países socios, la UE ha **transformado** su vínculo con ellos. Para aumentar el impacto, el apoyo de la UE ha pasado de la ayuda financiera basada en proyectos al apoyo a **políticas de reforma** realmente transformadoras. Este nuevo enfoque ha aportado beneficios tangibles a las personas, por ejemplo, apoyando la descentralización en Ucrania y las iniciativas de alto nivel en materia de eficiencia energética en Armenia, Georgia y Ucrania.

La UE ha reforzado la colaboración con los responsables de las reformas en los países socios. Junto con las autoridades nacionales, la UE y sus Estados miembros han adoptado medidas clave para garantizar la **programación conjunta** en la medida de lo posible. Esto garantiza una respuesta colectiva más eficaz a las necesidades de los países socios, haciendo que la cooperación sea menos fragmentada y, por tanto, más coherente y tenga mayor impacto. Entre las respuestas conjuntas exitosas cabe citar a Ucrania y Moldavia.

La UE ha intensificado su colaboración estratégica con las **instituciones financieras internacionales** (IFI). A través de los diálogos nacionales, regionales y sectoriales, la UE y las IFI han aportado un apoyo sustancial a las pymes y a las inversiones «ecológicas» para la eficiencia energética y las infraestructuras municipales, reduciendo el consumo de energía, la contaminación y las emisiones de gases de efecto invernadero, y reforzando la resiliencia medioambiental y climática en toda la región.

La colaboración con la sociedad civil ha sido fundamental para garantizar reformas efectivas, ya que ha aumentado la responsabilidad pública, se ha avanzado en materia de derechos humanos y desarrollo local, y se ha garantizado la prestación de servicios a toda la población, incluidos los grupos vulnerables. La UE ha desempeñado un papel clave en el apoyo a la contribución de la sociedad civil, que a su vez ha impulsado la innovación social y ha ayudado a formar coaliciones en pro de las reformas a escala nacional, regional y local.

Las respuestas a la consulta hacen hincapié en el interés de que se preste una mayor **atención** en el marco de una política común. Los «Veinte resultados para 2020», aprobados por los Estados miembros de la UE y los países socios en la Cumbre de la Asociación Oriental de noviembre de 2017, establecieron una agenda común orientada a los resultados, con el fin de centrar la cooperación.

La nueva política europea de vecindad subrayó la necesidad de una mayor **flexibilidad** para permitir a la UE y a los países socios responder a unas necesidades y circunstancias siempre cambiantes. Para aumentar el apoyo y el impacto, la UE: i) ha reforzado la cooperación con las IFI a través del plan de inversión exterior y el mecanismo de reforma estructural; ii) ha modernizado y armonizado estratégicamente sus instrumentos de asistencia técnica (TAIEX y hermanamiento) para prestar apoyo específico; y iii) ha adaptado sus estructuras institucionales para responder a los nuevos desafíos. Por ejemplo, el «Grupo de Apoyo a Ucrania» es una estructura única que reúne los conocimientos especializados de toda la Comisión Europea y de los Estados miembros de la UE para hacer frente a los retos clave del país. El «Grupo de Trabajo East StratCom del SEAE», creado a raíz de las Conclusiones del Consejo Europeo de marzo de 2015 sobre la lucha contra la desinformación, también ha sido

fundamental para hacer que la comunicación y la imagen de marca de la UE en la región se hagan de forma estratégica y tengan un impacto.

### **3. FUTURO ENFOQUE POLÍTICO DE LA ASOCIACIÓN ORIENTAL**

Según la consulta, existe un fuerte consenso en torno a que los «Veinte resultados para 2020» están produciendo resultados tangibles para la sociedad y han supuesto una mejora en tres de los cuatro ámbitos prioritarios: **una economía más fuerte, una mayor conectividad y una sociedad más fuerte**. En cuanto a la gobernanza, los logros iniciales incluyen los sistemas de «ventanillas únicas» que ofrecen servicios públicos eficaces y accesibles, y los sistemas de declaraciones de activos electrónicas en la mayoría de los países socios.

Los Estados miembros de la UE, la mayoría de los países socios y la sociedad civil subrayan la **necesidad de mejorar significativamente los resultados en el ámbito de la gobernanza, en particular el Estado de Derecho, la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada, y el papel de los medios de comunicación independientes y de la sociedad civil**. Los avances en materia de gobernanza están directamente vinculados al desarrollo económico sostenible. **La seguridad jurídica y el funcionamiento de las instituciones democráticas son fundamentales para atraer inversiones, apoyar la estabilidad política y las reformas del Estado de Derecho e impulsar la integración socioeconómica**. Por lo tanto, en la futura política se reforzará la agenda orientada a los resultados, apoyada por **estadísticas oficiales** de calidad y profesionalmente independientes, con el fin de supervisar los avances y apoyar la toma de decisiones basada en pruebas.

El **enfoque basado en incentivos** necesita orientaciones más claras sobre las prioridades de reforma específicas, con parámetros objetivos, precisos, detallados y verificables. El progreso de las reformas debe dar lugar a un aumento de la financiación y la inversión. El estancamiento grave o prolongado o incluso el retroceso en la aplicación de las reformas deben conducir a una adaptación de la financiación de la UE a la baja, con la excepción del apoyo a la sociedad civil.

La consulta puso de manifiesto que todos los países socios desean que la asociación se **adapte mejor a los intereses, ambiciones y avances de cada país socio**. Los países asociados tienen grandes expectativas de participar en iniciativas comunes sobre cuestiones cubiertas por los acuerdos de asociación y zonas de libre comercio de alcance amplio y profundo con el fin de desarrollar todo su potencial.

**La cooperación bilateral** sigue siendo **la principal vía para garantizar un enfoque adaptado específico**. La aplicación de acuerdos bilaterales se acelerará y se complementará con una **cooperación y un intercambio sectoriales más profundos entre los países socios interesados**. La UE seguirá prestando apoyo en foros bilaterales, regionales y plurinacionales, incluida la ayuda sectorial específica, en consonancia con los principios de inclusividad y diferenciación. Además, la Asociación Oriental seguirá siendo **flexible e inclusiva**, lo que permitirá a los países **abordar los desafíos comunes y globales** en una amplia gama de ámbitos, fomentando **la integración regional**.

Sobre la base de los logros clave de la Asociación, y reconociendo que **el refuerzo de la resiliencia constituye un marco político primordial**, tal como se indica en el planteamiento estratégico de la resiliencia en la acción exterior de la UE<sup>5</sup>, la UE, sus Estados miembros y los países socios **trabajarán conjuntamente sobre los siguientes objetivos políticos a largo plazo de la Asociación Oriental más allá de 2020**:

---

<sup>5</sup>[https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/join\\_2017\\_21\\_f1\\_communication\\_from\\_commission\\_to\\_inst\\_en\\_v7\\_p1\\_916039.pdf](https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/join_2017_21_f1_communication_from_commission_to_inst_en_v7_p1_916039.pdf)

- juntos en pos de unas economías resilientes, sostenibles e integradas;
- juntos en pos de unas instituciones que rinden cuentas, el Estado de Derecho y la seguridad;
- juntos en pos de una resiliencia medioambiental y climática;
- juntos en pos de una transformación digital resiliente; y
- juntos en pos de unas sociedades resilientes, justas e inclusivas.

La Comisión Europea ha pedido a la UE y a sus socios, en particular en todo el continente europeo, que afronten los retos comunes y trabajen conjuntamente en torno a las nuevas prioridades políticas en el futuro para apoyar la transformación ecológica y digital y para lograr unas economías que benefician a todos, en particular aportando más oportunidades de empleo para los jóvenes y promoviendo la igualdad de género. Estas cuestiones se integrarán en todos los objetivos políticos.

#### 4. PRINCIPALES OBJETIVOS POLÍTICOS DE LA FUTURA ASOCIACIÓN ORIENTAL

##### 4.1 Juntos en pos de unas economías resilientes, sostenibles e integradas

El refuerzo de la economía es clave para satisfacer las expectativas de los ciudadanos, reducir la desigualdad y convertir a los países socios en lugares donde los ciudadanos quieran establecer su futuro. Unas economías mejor integradas, inclusivas, sostenibles y justas, para todos. El objetivo es crear empleos dignos y oportunidades económicas, garantizando la prosperidad de las personas que viven en los países socios.

Esto supondrá **un aumento del comercio y una mayor integración regional y bilateral de las economías de los países socios y de la UE, junto con la cooperación para la descarbonización progresiva con vistas a una neutralidad climática, aprovechando las oportunidades de la doble transformación digital y ecológica**. Sobre la base de los acuerdos de asociación existentes, y de los acuerdos de libre comercio de alcance amplio y profundo y otros acuerdos comerciales, la UE, junto con los países socios, se centrará en apoyar su plena aplicación en lo que respecta a los máximos beneficios. En consonancia con la nueva estrategia de crecimiento de la UE, el Pacto Verde Europeo y la Estrategia Digital, la UE y los países socios seguirán apoyando la modernización de las economías de la Asociación Oriental, haciéndolas más competitivas e innovadoras. Además, la UE y los países socios invertirán en conectividad e infraestructuras físicas (en transporte, energía y digitales) como condiciones básicas para el desarrollo económico. En caso de crisis económica, la UE está dispuesta a ayudar a los países socios a salvaguardar la estabilidad macroeconómica e incentivar las reformas estructurales a través de la ayuda macrofinanciera de la UE. El apoyo a las reformas estructurales, la mejora del acceso a la financiación y el apoyo a las pymes fomentarán el crecimiento y la inversión. Invertir en las personas, especialmente los jóvenes, y conectar mejor la educación, la investigación y la innovación con las necesidades del sector privado, preparará a los países socios para hacer frente a los retos futuros.

###### 4.1.1 Integración económica y comercial

Durante la última década, **el comercio** entre la UE y la Asociación Oriental **casi se ha duplicado** y ha convertido a los países socios en el décimo socio comercial de la UE. La UE es el primer bloque comercial para cuatro países socios (Azerbaiyán, Georgia, Moldavia y Ucrania), mientras que, para Armenia y Bielorrusia, la UE es el segundo mayor socio comercial. Estas relaciones comerciales también han propiciado la diversificación de las exportaciones de bienes procedentes de países socios y su mejor integración en las cadenas de valor mundiales. Además, el número de empresas que exportan a la UE desde Georgia ha aumentado un 46 %, desde Moldavia, un 48 %, y desde Ucrania, un 24 %. Esto refleja claramente los beneficios mutuos de la Asociación Oriental.

La UE propone seguir **profundizando en la integración económica con y entre los países socios**, en particular, con los de los tres países asociados, a través de un apoyo continuado a la plena aplicación de los actuales acuerdos de libre comercio de alcance amplio y profundo. Los acuerdos bilaterales, en particular los acuerdos de libre comercio de alcance amplio y profundo, ofrecen oportunidades de crecimiento para el sector privado, así como niveles más elevados de protección laboral, mejores condiciones laborales y acceso de los ciudadanos a productos conformes y seguros. Estos beneficios deben aprovecharse plenamente a la espera de las reformas en curso y futuras derivadas de los compromisos de los acuerdos de libre comercio de alcance amplio y profundo. Este proceso implica adaptar la legislación a las normas de la UE, desarrollando la capacidad para aplicar las reformas acordadas y facilitar el comercio. La UE también fomentará una mayor cooperación con los países no pertenecientes a la zona de libre comercio de alcance amplio y profundo. Los acuerdos sectoriales de facilitación del comercio de interés común deben dar un paso más hacia la integración económica mediante la participación de todos los países socios. A este respecto, la UE seguirá colaborando, en la medida de lo posible, con los países socios con el fin de alcanzar acuerdos de reconocimiento mutuo de los operadores económicos autorizados.

La UE también intentará **colaborar y establecer alianzas con los países socios** en cuestiones económicas mundiales pertinentes y más amplias en diversos foros multilaterales, incluido el apoyo a la adhesión a la Organización Mundial del Comercio por parte de los actuales no miembros.

La UE apoyará la transición verde en la región. Su objetivo será establecer un comercio sin distorsiones, justo y basado en normas y la inversión en tecnologías limpias, bienes y servicios ecológicos y materias primas estratégicas conexas. La UE trabajará con los países socios para garantizar la seguridad de los recursos y cumplir simultáneamente el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el caso de los países asociados, continúa la liberalización del acceso al mercado por etapas. Además, la **integración económica** selectiva y gradual de estos países en el mercado interior de la UE está prevista para las zonas de libre comercio de alcance amplio y profundo. Esto está supeditado a la convergencia reguladora y a la aplicación efectiva por estos países del acervo de la UE en ámbitos específicos (la contratación pública, los obstáculos técnicos al comercio, la vigilancia del mercado, las medidas sanitarias y fitosanitarias, los servicios aduaneros y las normas de buena gobernanza fiscal).

#### *4.1.2 Inversiones y acceso a la financiación*

Durante la última década, más de **125 000 pymes** se beneficiaron directamente de la financiación de la UE (principalmente en monedas locales) creando o manteniendo **más de 250 000 puestos de trabajo**. Un mejor uso de la financiación combinada y las garantías ha maximizado sus repercusiones, con **un efecto multiplicador de 11 000 millones EUR en inversiones desde 2009**.

**Las reformas estructurales** son fundamentales para apoyar el desarrollo económico, mejorar la gobernanza económica, atraer la inversión extranjera directa y aumentar la resiliencia económica. El comercio y la inversión necesitan condiciones favorables para el desarrollo económico sostenible. El entorno empresarial y de inversiones debe ser simple, transparente y fiable. Esto requiere esfuerzos para garantizar la igualdad de condiciones, mejorar el mercado laboral y reducir el trabajo informal, mejorar la gobernanza económica y basarse en las reformas del Estado de Derecho, incluida la prevención de la corrupción. Los operadores económicos deben recibir una orientación clara sobre la transición ecológica en curso. La UE

seguirá reforzando las reformas clave de los países socios, en particular a través del **Plan de Inversiones Exteriores**<sup>6</sup> y, en particular, del **Instrumento de Reforma Estructural**.

Las **pymes** son los principales empleadores en la mayoría de los países socios y un motor clave del crecimiento y la innovación compartidos. La UE seguirá apoyando el **acceso a la financiación** a través de sistemas de garantía, bonificaciones de intereses e incentivos a la inversión. También ampliará este apoyo a través de su asociación reforzada con las instituciones financieras internacionales (IFI), así como el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible (FEDS+) dentro del Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (IVDCI) propuesto y la Garantía de Acción Exterior. La financiación sostenible y la microfinanciación formarán parte de la intervención de la UE, incluso en las zonas rurales en las que el acceso a la financiación es especialmente difícil. Para maximizar la eficacia de la ayuda, la UE analizará con las IFI los ámbitos clave en los que la inversión tendrá repercusiones (en particular mediante el desarrollo de una «matriz de inversiones de impacto»).

Habida cuenta de la urgente necesidad de incrementar las inversiones sostenibles, la UE reforzará su cooperación con los países socios para establecer un sistema financiero que apoye el crecimiento sostenible, en particular a través de foros internacionales como la **Plataforma Internacional sobre las Finanzas Sostenibles** (PIFS). La UE y los países socios pueden compartir las mejores prácticas y coordinar esfuerzos en inversiones sostenibles desde el punto de vista medioambiental, como las taxonomías ecológicas, la información sobre el medio ambiente y el clima, y las normas y etiquetas para los productos financieros ecológicos.

Dadas las crecientes relaciones económicas y comerciales de los países de la Asociación Oriental con la UE, un **mayor uso del euro** en sus relaciones comerciales en el extranjero reforzaría aún más las relaciones económicas con la UE y contribuiría a **garantizar la estabilidad económica y financiera** de estos países. Reducirá aún más el riesgo de tipo de cambio a que se enfrentan los países socios, en particular garantizando que la combinación de divisas en los préstamos exteriores, la gestión de reservas y las relaciones internacionales estén mejor correlacionadas con las monedas de sus principales socios de comercio e inversión, apoyando al mismo tiempo un mayor **papel del euro en el ámbito internacional**. La UE también seguirá apoyando los esfuerzos de los países socios para cumplir los criterios de adhesión a la **zona única de pagos en euros** (SEPA).

Para responder a las necesidades de las empresas emergentes, la UE, junto con las IFI, desarrollará un programa de financiación innovador e inteligente (incluido capital de inversión, capital riesgo, inversores providenciales y financiación participativa). La ayuda de la UE seguirá reforzando las organizaciones de apoyo a las empresas, apoyará la internacionalización de las pymes y facilitará el diálogo entre los sectores público y privado, abordando al mismo tiempo la necesidad de conocimientos y capacidades para fomentar la innovación, el espíritu empresarial y la creatividad que correspondan a las necesidades futuras del mercado. La UE seguirá apoyando a las empresas, especialmente las dirigidas por mujeres, y alentará a más jóvenes a convertirse en empresarios.

Para avanzar hacia una **economía inclusiva y justa que beneficie a todos**, la UE ayudará a los países socios a liberar el potencial económico de sus zonas rurales, en particular mediante el apoyo a los agricultores y la creación de cooperativas y agrupaciones de productores modernas. La UE reforzará el compromiso fuera de las capitales y creará vínculos entre los centros urbanos locales y las zonas rurales. Esto se basa en la metodología de la Comisión Europea para la especialización inteligente que se aplica en la UE.

---

<sup>6</sup> [https://ec.europa.eu/commission/eu-external-investment-plan\\_en](https://ec.europa.eu/commission/eu-external-investment-plan_en)

#### 4.1.3 *Intensificación de la interconectividad*

**Las fuertes interconexiones entre la UE y la Asociación Oriental**, así como entre los países socios, son importantes motores del desarrollo económico, la integración regional, el comercio y la movilidad. La conectividad sostenible, basada en normas y segura **es fundamental tanto para la UE como para los países socios**.

En materia de **transporte**, la UE se centrará en las **inversiones prioritarias** a largo plazo señaladas en el plan de acción de inversión indicativa de la **Red Transeuropea de Transporte** (RTE-T)<sup>7</sup>. Esto incluye la mejora de las infraestructuras físicas clave en las instalaciones viarias, ferroviarias, portuarias, fluviales y aeroportuarias, así como en los centros de logística, con el fin de reforzar la conectividad entre la UE y los países socios y entre los propios países socios. Se apoyará a través de la financiación combinada y las garantías en el marco de la Plataforma de Inversión de la Política de Vecindad. La UE aumentará asimismo el uso de las normas de transporte internacional y de la UE, también en el ámbito de la seguridad vial, en consonancia con la Declaración de la Asociación Oriental de 2018 sobre seguridad vial<sup>8</sup>. También intensificará el trabajo sobre los acuerdos sobre el espacio de aviación común y la seguridad aérea. Reconociendo la importancia de los países socios orientales en la conectividad entre Europa y Asia, la UE promoverá y apoyará la participación de los países socios en la aplicación de la estrategia para conectar Europa y Asia<sup>9</sup>.

Por lo que se refiere a la **conectividad energética**, la UE seguirá trabajando con los países socios para reforzar las interconexiones transfronterizas e interregionales. El **Corredor Meridional de Gas** está a punto de concluir y se espera que transporte el primer gas de Azerbaiyán a la UE en 2020. La política energética basada en datos empíricos y la recopilación, el uso y la gestión de los datos se apoyarán en mayor medida a través de la iniciativa EU4Energy y del diálogo sobre política energética. La modificación en curso del Tratado de la Comunidad de la Energía, de la que forman parte tres países socios, tendrá como objetivo hacer que la Comunidad de la Energía sea más eficiente y adecuada para un futuro energético sostenible. La UE también ayudará a los países socios a aumentar la **seguridad energética** diversificando las importaciones de petróleo o gas **mediante inversiones en energías renovables y una mayor eficiencia energética** y fomentando la integración del mercado de la energía sobre la base de una buena legislación.

La conectividad vía satélite contribuye a un transporte inteligente y seguro y a unas ciudades más ecológicas, así como a la digitalización y modernización de la economía. En este contexto, la cooperación con los países socios en lo que respecta a la ampliación de la cobertura del Sistema Europeo de Navegación por Complemento Geoestacionario contribuirá a una aviación más segura, en consonancia con la legislación de la UE, a un transporte marítimo y ferroviario rentable y a impulsar la agricultura de alta precisión.

Un **diálogo político** fluido y el desarrollo de una única reserva de proyectos de infraestructura son fundamentales para optimizar la **cartera de inversiones**. Unas políticas macroeconómicas y una gestión de las finanzas públicas sólidas, que creen margen presupuestario para las inversiones públicas, garantizando la igualdad de condiciones para colaborar con el sector

---

<sup>7</sup>[https://ec.europa.eu/transport/themes/international/european\\_neighbourhood\\_policy/eastern\\_partnership/ten\\_t-maps\\_en](https://ec.europa.eu/transport/themes/international/european_neighbourhood_policy/eastern_partnership/ten_t-maps_en)

<sup>8</sup>[https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/sites/near/files/eap\\_declaration\\_finalversion2604.pdf](https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/sites/near/files/eap_declaration_finalversion2604.pdf)

<sup>9</sup>[https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/50699/connecting-europe-asia-eu-strategy\\_en](https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/50699/connecting-europe-asia-eu-strategy_en)

privado, en particular a través de asociaciones público-privadas, son condiciones necesarias para garantizar la sostenibilidad de las infraestructuras en todos los ámbitos.

#### *4.1.4 Invertir en las personas*

**Invertir en las personas es fundamental para preparar el futuro** y fomentar la resiliencia social y económica. Sobre la base de los logros en favor de los jóvenes, la UE propone un **nuevo acuerdo para la juventud** que incluirá los siguientes elementos: i) reducir la brecha existente entre el mercado laboral y el sector de la educación; ii) aumentar el apoyo a la **empleabilidad de los jóvenes** y al **espíritu empresarial de los jóvenes**; iii) implantar medidas activas del mercado de trabajo, como la Garantía Juvenil, que deben adaptarse a los mercados laborales de los países socios; y iv) basarse en un programa piloto de observación del trabajo para jóvenes funcionarios de la Asociación Oriental, estableciendo **un programa de movilidad e intercambio dirigido a los jóvenes profesionales**.

**La reforma de la educación** será una prioridad estratégica. Esto abarcará, entre otras cosas, i) la gobernanza y el desarrollo de capacidades; ii) la modernización y la innovación en todos los niveles de la educación y la formación; iii) la adaptación de la legislación y las políticas a la evolución de la situación a este respecto en Europa, incluido el proceso de Bolonia o el proceso de Turín para la educación y la formación profesionales; y iv) el refuerzo de la **formación del profesorado**, intercambiando buenas prácticas y apoyando la introducción de planes de estudio modernos y de prácticas de enseñanza y aprendizaje. El **programa Erasmus+**, como elemento clave del apoyo de la UE a la modernización y la internacionalización de los sistemas de educación y formación, proporcionará más oportunidades de movilidad y de desarrollo de las capacidades en la educación formal y no formal. La participación en el **Cuerpo Europeo de Solidaridad** permitirá a los jóvenes realizar actividades de voluntariado o trabajar en proyectos que beneficien a comunidades y personas de toda Europa. La **Escuela Europea en Georgia**, una institución emblemática, se convertirá en una escuela secundaria a todos los efectos y contará con nuevas instalaciones.

**La investigación y la innovación** son fundamentales para crear empleos dignos y sostenibles. La UE seguirá apoyando y reforzando la **especialización inteligente, la transferencia de tecnología y las capacidades innovadoras** de los países socios, así como su mayor participación en programas de la UE como Horizonte Europa y COSME. Los sistemas públicos nacionales de investigación e innovación deben mejorar el rendimiento y la competitividad, en particular mediante la continuación de las **reformas**. Debe fomentarse el desarrollo de un **espacio común de conocimiento e innovación** entre la UE y los países socios, utilizando pruebas científicas para crear puestos de trabajo basados en el conocimiento y atraer a los inversores a empresas innovadoras en la UE y en los países vecinos. La investigación, la innovación y la transferencia de conocimientos también son clave para la modernización de la agricultura, un sector vital para una gran parte de la población de la Asociación Oriental. En el marco de una de las principales prioridades de la UE para el futuro es lograr que se cumpla el **Pacto Verde Europeo**, especialmente para que Europa se convierta en el primer continente climáticamente neutro del mundo y, en este sentido, se anima a los países socios a identificar prioridades en materia de I+i relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, así como a crear nuevas cadenas de valor innovadoras y sostenibles. Se fomentarán compromisos conjuntos para abordar estas prioridades, junto con la definición de una estrategia para poner a disposición soluciones para un despliegue rápido.

Además, la UE apoyará a los países aprovechando al máximo el potencial de sus **industrias culturales y creativas**, como motores de un desarrollo social y económico sostenible. La UE promoverá el papel clave de la cultura para fomentar la apertura y promover los valores europeos, así como para fomentar el diálogo intercultural en favor de las relaciones intercomunitarias pacíficas, y reforzará la cooperación en materia de patrimonio cultural e industrias creativas, incluido el sector audiovisual.

## 4.2 Juntos en pos de unas instituciones responsables, el Estado de Derecho y la seguridad

**La buena gobernanza y las instituciones democráticas, el Estado de Derecho, unas políticas de lucha contra la corrupción exitosas, la lucha contra la delincuencia organizada, el respeto de los derechos humanos y la seguridad, incluido el apoyo a las poblaciones afectadas por el conflicto, constituyen la espina dorsal de Estados y de unas sociedades fuertes y resilientes.** También son **condiciones previas importantes para el funcionamiento de la economía de mercado y el crecimiento sostenible.** En particular, el Estado de Derecho es un factor clave para garantizar un clima empresarial eficaz y una consideración importante a la hora de atraer la inversión extranjera directa.

De cara al futuro, es necesario un compromiso renovado con los fundamentos de la asociación, a fin de continuar avanzando a partir de los logros conseguidos hasta la fecha. En particular, el apoyo de la UE a las instituciones resilientes, el Estado de Derecho y la seguridad incluirá: i) proponer formas de medir mejor el impacto de las reformas judiciales; ii) considerar los avances en las reformas del Estado de Derecho a la hora de decidir sobre la asistencia; iii) un nuevo impulso a la ayuda de la UE en favor de la lucha contra la corrupción y la delincuencia económica; iv) mejorar la cooperación transfronteriza para proteger mejor a las personas contra la delincuencia organizada; y v) intensificar el apoyo a los diálogos y la cooperación en materia de seguridad.

### 4.2.1 Reformas judiciales

Las futuras reformas deben basarse en la armonización con las **normas europeas**. Debe aplicarse un **enfoque holístico** que abarque los servicios de enjuiciamiento y los tribunales y las fuerzas de seguridad. La **independencia y la rendición de cuentas** del poder judicial y de la fiscalía son esenciales, en un sistema de contrapoderes institucionales, para garantizar que todas las instituciones estatales acatan la ley y que los ciudadanos tienen acceso a la justicia y pueden ejercer plenamente sus derechos.

La UE alentará el **papel activo de las instituciones y expertos internacionales** para apoyar y legitimar los procesos de reforma y buscará su propia competencia técnica en cuestiones relativas al Estado de Derecho. Las reformas deben basarse en **estrategias de reforma de gran calidad** apoyadas en el diagnóstico bien perfilados de las cuestiones que deben abordarse. Es necesario **medir mejor los resultados/impactos reales** de las reformas y su percepción por los ciudadanos. La UE apoyará el aumento de la capacidad de las instituciones nacionales pertinentes para impartir **formación judicial** sobre los valores y las normas que deben cumplir los profesionales de la justicia, como los jueces y fiscales.

En este ámbito crítico, la UE promoverá una **cultura del Estado de Derecho** mediante una estrecha participación de la sociedad civil y de la comunidad empresarial, así como una cooperación reforzada con las partes interesadas de la UE.

### 4.2.2 Lucha contra la corrupción y la delincuencia económica

La corrupción socava el Estado de Derecho y el desarrollo sostenible de las sociedades. Los nuevos **instrumentos digitales de lucha contra la corrupción** ayudan a **prevenir y detectar** mejor las irregularidades, y en los últimos años se han creado varios organismos especializados para luchar contra la corrupción<sup>10</sup>. A pesar de ello, es necesario un nuevo nivel de rigor para **mejorar la investigación, el enjuiciamiento y la sanción de los delitos económicos**, demostrando así que los órganos encargados de la lucha contra la corrupción y

---

<sup>10</sup> Todos los países socios han ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

los cuerpos de seguridad son independientes y **obtienen resultados**. La UE apoyará un marco legislativo e institucional orientado a los resultados, centrado en la **corrupción de alto nivel**, y prestará especial atención al ámbito de la **contratación pública**. A este respecto, se estudiará todo el potencial de las soluciones digitales para mejorar la trazabilidad y la transparencia de los sistemas de contratación pública. La UE también ayudará a los países socios a incorporar la integridad y la responsabilidad en todos los niveles de la Administración Pública.

La corrupción es uno de los muchos aspectos de un fenómeno delictivo más amplio, a saber, el **delito económico**. Los países socios deben intensificar sus esfuerzos para establecer un marco sólido y eficaz para luchar contra los delitos económicos. A este respecto, los registros de la titularidad real son esenciales para **luchar contra el blanqueo de capitales**. Es importante que los socios orientales pongan en marcha sólidos marcos de recuperación de activos, en particular creando **oficinas de recuperación de activos** que estén en posición de rastrear e identificar los fondos de origen delictivo. Esto es fundamental a la vista de la congelación y el decomiso de activos ilícitos, y de la recuperación de los productos de la delincuencia como instrumento importante en la lucha contra la delincuencia organizada.

#### *4.2.3 Lucha contra la delincuencia organizada y refuerzo de la seguridad*

Un reto compartido en el amplio ámbito de la seguridad es la **delincuencia organizada**. A este respecto, la UE seguirá apoyando: i) una mayor **cooperación con organismos de justicia e interior de la UE**; ii) **la reforma del sector de la seguridad**; iii) **la lucha contra la trata de seres humanos** y los bienes ilícitos (en particular, drogas y armas de fuego); y iv) **la gestión integrada de las fronteras** para mejorar la capacidad de los países socios para resistir las presiones a las que se enfrentan y reforzar su resiliencia. La UE seguirá cooperando en materia de **resiliencia cibernetica** con los países socios. Además, es fundamental disponer de un marco funcional y aplicable para luchar contra la ciberdelincuencia, teniendo como texto de referencia el Convenio de Budapest del Consejo de Europa.

La cooperación continua entre los países socios y el **Mecanismo de Protección Civil de la UE**, así como entre los países socios, será fundamental para mejorar la prevención, la preparación y la respuesta ante catástrofes naturales y de origen humano. Además, los conflictos no resueltos siguen obstaculizando el desarrollo en la región. En el marco de los formatos y procesos de negociación acordados, la UE se ha comprometido a fomentar la resolución pacífica de estos **conflictos**. Consciente del impacto que puede tener sobre la evolución económica y social, el papel de las mujeres y los jóvenes en la consolidación de la paz se reforzará a través de acciones conjuntas para promover el compromiso político de la UE con la aplicación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad<sup>11</sup> en los ámbitos regional e internacional. En particular, la UE proseguirá sus esfuerzos para apoyar la prevención de conflictos, el fomento de la confianza y la facilitación de la resolución pacífica de los conflictos mediante la negociación. La UE también seguirá prestando asistencia a las poblaciones afectadas por conflictos para aumentar su resiliencia. También se reforzará **el diálogo sobre seguridad y cooperación práctica en el ámbito de la política común de seguridad y defensa (PCSD)** para apoyar las contribuciones de los países socios a las misiones y operaciones civiles y militares europeas. La UE estudiará la posibilidad de ofrecer oportunidades de formación y desarrollo de capacidades a los países socios incluido, en su caso, en materia de lucha contra las amenazas híbridas.

---

<sup>11</sup> <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/720/18/PDF/N0072018.pdf?OpenElement>

### 4.3. Juntos en pos de una resiliencia medioambiental y climática

El Pacto Verde Europeo deja claro que los desafíos medioambientales y climáticos requieren una actuación urgente de la UE y de los países socios. La modernización de las economías y los patrones comerciales contribuirá a reducir el riesgo de fugas de carbono. Esto también es necesario, habida cuenta de los logros en materia de integración económica y de modificación de las preferencias de los consumidores en la UE y en la Asociación Oriental. La UE seguirá vinculando a los países socios a las cadenas de valor económico cada vez más complejas y punteras, ya que transforman su propia economía. La UE también ayudará a los países socios a cumplir sus contribuciones al Acuerdo de París previstas a nivel nacional y a modernizar sus economías, reduciendo su huella de carbono y avanzando hacia la neutralidad climática, al tiempo que reconoce los retos en materia de inversión. A este respecto, los países socios han expresado en diversos foros su apoyo al enfoque integral para el cambio presentado en el Pacto Verde Europeo. Es igualmente importante aplicar el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y redoblar los esfuerzos en materia de adaptación al cambio climático.

La UE colaborará con los países socios para transformar la región en sociedades justas y prósperas, con economías modernas, eficientes desde el punto de vista de los recursos, limpias, circulares y competitivas, aumentando al mismo tiempo su **resiliencia medioambiental y climática**, en particular mediante un uso más sostenible de los recursos naturales. La importancia de la agenda medioambiental y climática está aumentando en la región. Las demandas de los ciudadanos son cada vez mayores por lo que se refiere a: i) mejorar la calidad del aire y del agua; ii) gestionar eficazmente los residuos, el suelo y los recursos hídricos; y iii) responder a fenómenos meteorológicos extremos y a la tala ilegal y la deforestación ilegal. Se trata, además, de una gran oportunidad para impulsar la actividad en los sectores innovadores. Varios países socios han adoptado planes de acción de economía verde y estrategias a largo plazo que desean acelerar. Del mismo modo, los socios del sector privado están valorando cada vez más las oportunidades de una economía más verde y circular y desean hacer frente a los riesgos derivados del cambio climático. Los países socios pueden beneficiarse ya de los datos y servicios de Copernicus, que están disponibles de forma gratuita y abierta para apoyar la toma de decisiones con suficiente información en la región.

Por consiguiente, la Asociación Oriental deberá: i) intensificar la actuación en ámbitos que son fundamentales para la salud y el bienestar de las personas; ii) aumentar la eficiencia en el uso de los recursos de las economías; iii) desarrollar nuevos empleos verdes y oportunidades económicas vinculadas a la transición verde; iv) desarrollar fuentes de energía locales y renovables; y v) gestionar los activos naturales para maximizar la sostenibilidad. **La UE apoyará esta transición, teniendo debidamente en cuenta los retos mundiales y las realidades medioambientales y climáticas de los países socios, centrándose primero en los objetivos fácilmente alcanzables.**

#### 4.3.1 Ventajas para la salud y el bienestar de las personas

Para la calidad de vida relacionada con el medio ambiente, es necesario un mayor esfuerzo para lograr un desarrollo urbano más sostenible y mejorar la prestación de **servicios medioambientales**, como el suministro de agua y el saneamiento, la gestión de residuos, las zonas verdes y la movilidad urbana. La UE apoyará las acciones y el desarrollo de políticas con el objetivo de prevenir y reducir la contaminación y, de este modo, reducir los efectos negativos para la salud de la contaminación del aire, el agua y el suelo y los productos químicos tóxicos, teniendo como referencia la aspiración de la UE de hacer frente a la contaminación. La UE intensificará la ayuda para aumentar la **eficiencia energética** de los edificios, que es esencial para abordar la pobreza energética y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Los instrumentos de financiación innovadores (como los contratos de rendimiento energético, la financiación a través de facturas y de impuestos) podrían utilizarse para lograr unas tasas de renovación de edificios más elevadas a través de la financiación privada. La UE apoyará el desarrollo de fuentes de **energía renovables**, especialmente como forma de acelerar la reducción del uso del carbón, que es esencial para reducir la

contaminación atmosférica. La UE seguirá desarrollando herramientas y aplicará la iniciativa de alto nivel de eficiencia energética junto con las IFI para modernizar la legislación en materia de energía y establecer un marco regulador inteligente que promueva la eficiencia energética y las energías renovables, a través de regímenes de financiación ecológica y la participación del sector privado. Se identificarán las medidas para la reconversión de las ciudades o regiones más afectadas por la contaminación.

En el ámbito de la **salud pública**, la UE apoyará a los países socios en la modernización de las instalaciones médicas, la sanidad electrónica, la formación de personal médico y la prestación de asistencia médica asequible y el fomento del acceso a las personas en toda la sociedad. Esto incluirá el apoyo para abordar mejor las enfermedades transmisibles y no transmisibles como en el caso de la enfermedad del coronavirus (COVID-19).

#### *4.3.2 Economía circular*

Facilitar la transición a unas economías eficientes en el uso de los recursos y circulares será el principal objetivo de la acción. La reducción de la producción innecesaria es un punto de partida clave para aumentar la competitividad a un coste relativamente bajo. En términos de nuevas oportunidades económicas y competitividad, la UE promoverá la economía verde y circular basada en los resultados del reciente diálogo político. La UE apoyará a las empresas y los contactos entre empresas en este ámbito. A petición de los países, se llevarán a cabo visitas de estudio en relación con la **economía circular**. Se seguirá trabajando en la promoción de políticas de productos sostenibles, la innovación ecológica, la responsabilidad ampliada del productor, otras formas de prevenir y reducir los residuos, la gestión de residuos, la contratación pública ecológica y una mejor información a los consumidores. La UE colaborará con los países socios para reformar una serie de sectores que utilizan muchos recursos, como los plásticos, los textiles o la construcción. Las oportunidades para los empleos verdes serán cuidadosamente identificadas. Los sectores clave se beneficiarán de un análisis de las posibles medidas para impulsar el empleo y la competitividad a través de una economía verde y circular.

#### *4.3.3 Base de activos naturales de la economía*

Detener la pérdida de **biodiversidad** será uno de los principales objetivos de la cooperación. Esto incluye la lucha contra la deforestación y la desertización, la introducción de medidas para proteger especies específicas y la ampliación y la gestión eficaz de las zonas protegidas. También incluye la colaboración con otros sectores para reducir el impacto negativo de las actividades humanas en la biodiversidad. Para preservar los recursos naturales, que constituyen la base de las economías, la UE seguirá trabajando con los países socios para abordar la calidad y disponibilidad del agua y mejorar el control y la vigilancia de las actividades pesqueras para luchar contra la sobreexplotación. La planificación de la gestión de las cuencas hidrográficas se ampliará a todas las cuencas. Continuaremos cooperando para liberar el potencial del sector de las **materias primas** con el fin de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, luchar contra la deforestación y mejorar la gestión sostenible de los bosques, incluido el almacenamiento de carbono a largo plazo y los sustitutos fósiles. Se procurará reducir la deforestación ilegal y hacer posible la trazabilidad de la madera. La UE apoyará la **agricultura, la pesca y la seguridad alimentaria sostenibles** mediante la transferencia de conocimientos y la innovación, en particular en sectores con grandes beneficios. También seguirá reforzando la posición de los agricultores y los pescadores en la cadena de valor, mejorando al mismo tiempo la calidad de vida en las zonas costeras y rurales.

#### *4.3.4 Políticas y gobernanza en apoyo de un crecimiento más ecológico*

Para lograr sus objetivos, los países socios tendrán que seguir invirtiendo en: i) **gobernanza medioambiental**; ii) una buena planificación de políticas e inversiones; iii) capacidad administrativa para aplicar y hacer cumplir la legislación; iv) mejorar el acceso público a la información, sensibilización y participación; y v) mecanismos de financiación más adaptados

y eficaces. Esto requerirá un diálogo político sólido y un mayor acercamiento a todas las partes interesadas, incluidas las comisiones parlamentarias pertinentes. También será importante la **sensibilización**, utilizando para ello igualmente la colaboración con la sociedad civil. La UE apoya mejor las funciones de liderazgo específicas de los Estados miembros y los países socios en ámbitos determinados para fomentar una aplicación más rápida de políticas y prácticas modernas y aumentar la apropiación por parte de los países. La **Agenda Marítima Común para el Mar Negro**<sup>12</sup> contribuirá como marco de gobernanza regional.

#### *4.3.5 Refuerzo de la seguridad energética y seguridad nuclear*

Para reforzar la seguridad energética es necesario diversificar la combinación energética, especialmente a través de fuentes de energía renovables. Los países socios son competentes para **decidir sobre su propia combinación de fuentes de energía** con vistas a alcanzar sus respectivos objetivos climáticos. Algunos países pueden elegir la energía nuclear como fuente de energía con bajas emisiones de carbono en el marco de la consecución de esos objetivos. En este contexto, la UE seguirá contribuyendo a **reforzar la seguridad nuclear internacional**. El papel precursor de la UE en la legislación nuclear vinculante será la base de nuevos intercambios bilaterales. Seguiremos organizando revisiones inter pares de pruebas de resistencia y actividades de seguimiento. La **UE también compartirá su experiencia** en los ámbitos de la clausura, la gestión de los residuos radiactivos y la protección contra las radiaciones. La participación de los países socios en los acuerdos de la UE para el seguimiento medioambiental, y en concreto en la EURDEP (Plataforma europea de intercambio de datos radiológicos), y en el intercambio de información en caso de emergencias radiológicas o nucleares, y en concreto en el Sistema Comunitario de Intercambio de Informaciones Radiológicas Urgentes (ECURIE), también es de vital importancia.

#### *4.3.6 Acelerar la transición hacia una movilidad sostenible e inteligente*

El transporte tiene que ser más sostenible y las políticas de transporte en la Asociación Oriental deberían renovarse para garantizar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Por lo tanto, la UE trabajará cada vez más con los países socios en **soluciones de transporte ecológico**, ayudando a construir ciudades inteligentes orientadas hacia el futuro que creen planes de movilidad urbana para integrar los modos de transporte en las zonas urbanas. A largo plazo, esto incluirá la optimización del transporte, en particular a través de la **digitalización**.

### **4.4 Juntos en pos de una transformación digital resiliente**

Como se indica en la **Estrategia para el Futuro Digital de Europa**<sup>13</sup>, una fuerte presencia digital en la vecindad de la UE contribuirá al crecimiento e impulsará el desarrollo sostenible. A este respecto, la UE invertirá más en la **transformación digital** de los países socios, en consonancia con la legislación y las mejores prácticas de la UE. El trabajo en este ámbito más allá de 2020 tendrá por objeto extender los beneficios del mercado único digital a los países socios y apoyar la plena aplicación de los compromisos de los países socios en los **acuerdos de asociación y otros acuerdos bilaterales**. El trabajo se basará en el éxito de la iniciativa política para la **armonización de los mercados digitales** en la Asociación Oriental y los programas operativos puestos en marcha en el marco de la marca **EU4Digital**.

---

<sup>12</sup> [https://ec.europa.eu/maritimeaffairs/press/black-sea-ministers-endorse-common-maritime-agenda\\_en](https://ec.europa.eu/maritimeaffairs/press/black-sea-ministers-endorse-common-maritime-agenda_en)

<sup>13</sup> [https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/communication-shaping-europes-digital-future-feb2020\\_en\\_4.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/communication-shaping-europes-digital-future-feb2020_en_4.pdf)

#### *4.4.1 Infraestructura digital*

Una economía moderna basada en los datos solo puede alcanzarse plenamente si los ciudadanos y las empresas tienen acceso a infraestructuras y servicios de comunicaciones electrónicas de alta calidad a precios asequibles. La UE seguirá apoyando el refuerzo de la independencia de las **autoridades reguladoras** cuando se estime conveniente y el establecimiento de las competencias reglamentarias necesarias para permitir el correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas en los países socios. La UE también seguirá apoyando, en particular mediante la asistencia técnica y el intercambio de mejores prácticas, la ampliación de infraestructuras **seguras y de banda ancha de muy alta capacidad (a escala de gigabytes)** en los países socios, en particular en zonas remotas o menos densamente pobladas, y fomentará su uso. Por otra parte, será importante garantizar la disponibilidad de servicios a precios asequibles para maximizar el impacto para la población de la Asociación Oriental. En este contexto, la UE apoyará la aplicación de los **acuerdos de itinerancia y de espectro** entre los países socios y, cuando proceda, con la UE.

#### *4.4.2 Gobernanza electrónica*

La UE seguirá apoyando el fortalecimiento de la **gobernanza electrónica** en la región de la Asociación Oriental, a fin de aumentar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas y facilitar las reformas. A este respecto, la UE apoyará la adopción de marcos jurídicos para **los sistemas de identificación electrónica** y los servicios **de confianza electrónicos** en la Asociación Oriental, en consonancia con la legislación de la UE y las mejores prácticas, con el fin de allanar el camino para el reconocimiento mutuo entre los países socios y con la UE. Se prestará apoyo a las **plataformas de servicios electrónicos** normalizados interoperables.

#### *4.4.3 Economía digital e innovación*

La UE apoyará a los Gobiernos de la Asociación Oriental en el desarrollo de programas de innovación digital y la expansión de **empresas emergentes** digitales muy innovadoras en la región de la Asociación Oriental a través de la ampliación, a los países socios, de la Iniciativa sobre la innovación digital y las empresas en expansión. En particular, ayudará a las empresas emergentes digitales y a las pymes a mejorar su acceso a la financiación, a llegar mejor a los mercados de la UE y a reforzar los vínculos con los ecosistemas de innovación de la UE. Los datos y servicios espaciales de los programas emblemáticos Copernicus y Galileo de la UE ya están disponibles de forma gratuita y abierta. La UE cooperará con los países de la Asociación Oriental para impulsar su adopción con el fin de promover empresas emergentes y pymes innovadoras y facilitar la cooperación empresarial transfronteriza.

La UE seguirá apoyando a los países socios para abordar el déficit de **cualificaciones digitales**, prestando especial atención a la igualdad de género y a la inclusión social.

#### *4.4.4 Ciberresiliencia*

La UE seguirá asistiendo y apoyando a los países socios en el ámbito de la **ciberresiliencia**. Prestará asimismo apoyo al desarrollo de marcos jurídicos, políticos y de ciberseguridad sólidos en los países socios, sobre la base de la legislación y las mejores prácticas de la UE, incluido el marco de **certificación de ciberseguridad** de la UE.

### **4.5 Juntos en pos de unas sociedades resilientes, justas e inclusivas**

Unas Administraciones Públicas transparentes, centradas en el ciudadano y responsables, así como unas elecciones libres y justas, son esenciales para la democracia. Junto con una

sociedad civil comprometida, la existencia de unos medios de comunicación libres, plurales e independientes y la protección de los derechos de los ciudadanos, constituyen ingredientes clave para unas sociedades resilientes, justas, inclusivas y democráticas.

La cooperación con los países socios en estos ámbitos será una prioridad clave para la UE. El acceso a información basada en datos empíricos contribuye a una consolidación de los sistemas democráticos y capacita a las personas para hacer elecciones basadas en una suficiente información. Dado que abordar los desafíos de la migración es también una prioridad común, la UE seguirá trabajando con los países socios para garantizar los contactos interpersonales en un entorno seguro y bien gestionado, así como para garantizar el apoyo a los migrantes y refugiados vulnerables.

#### *4.5.1 Reforma de la Administración Pública y compromiso cívico*

Para la reforma de la Administración Pública, es fundamental una firme voluntad política de los países socios para garantizar que las autoridades **involucren a los ciudadanos en la toma de decisiones**. La UE apoyará el desarrollo de políticas inclusivas y basadas en pruebas, así como una buena gestión de las finanzas públicas, con el objetivo de mejorar los servicios para las personas y las empresas. Los países socios deben **profesionalizar** su función pública e incrementar la rendición de cuentas a todos los niveles de la Administración Pública. La reforma de la Administración Pública, incluidas las cuestiones relacionadas con la transparencia, es también un motor clave del crecimiento económico y puede reducir los riesgos de corrupción, por ejemplo, a través de soluciones como la administración electrónica. Además, la UE y los países socios considerarán la posibilidad de intensificar el **aprendizaje entre iguales**, también a través de una Escuela de Administración Pública de la Asociación Oriental. El seguimiento de la aplicación de las reformas sigue siendo crucial, y la sociedad civil debe desempeñar un papel más importante en este ámbito.

#### *4.5.2 Participación de la sociedad civil y de los jóvenes*

A partir de las acciones e intervenciones innovadoras llevadas a cabo hasta la fecha, la UE seguirá apoyando la **capacidad de las organizaciones de la sociedad civil**, en particular de las organizaciones de base, para que participen de manera significativa en los procesos de elaboración de políticas y el diálogo político, y promoverá las reformas y la rendición de cuentas públicas. Desarrollará nuevas asociaciones estratégicas con organizaciones clave para reforzar la cooperación, desarrollar las capacidades de liderazgo de los activistas de la sociedad civil y colaborar con los interlocutores sociales (sindicatos y organizaciones patronales). También se apoyará la innovación social y el emprendimiento social. Será fundamental el trabajo con los países socios para promover un entorno propicio para la sociedad civil. El Foro de la Sociedad Civil de la Asociación Oriental seguirá siendo un socio clave para impulsar el papel de la sociedad civil en el diálogo político.

La UE también se centrará cada vez más en la **participación y el liderazgo de los jóvenes**. Los programas **Erasmus+** y **el Cuerpo Europeo de Solidaridad** permitirán a la generación joven contribuir al establecimiento de una política de juventud inclusiva y basada en hechos, desarrollando capacidades y apoyando el voluntariado y proyectos de cooperación. El **plan de becas para la sociedad civil** y la iniciativa de los **jóvenes embajadores europeos** se reforzarán con el fin de ayudar mejor a los jóvenes a desarrollar competencias y capacidades clave, incluida la sensibilización sobre la necesidad de abordar las desigualdades de género y su participación activa en la vida democrática y fomentar el compromiso cívico. El **Foro de la Juventud de la Asociación Oriental** desempeñará un papel aún mayor y se integrará mejor en el diálogo estructurado sobre la política de la juventud en una red de consejos de juventud de la Asociación Oriental, siguiendo el modelo del diálogo estructurado interno de la UE con la juventud.

#### *4.5.3 Información basada en hechos y medios de comunicación independientes*

En un **entorno mediático** que funcione correctamente, los periodistas independientes, la sociedad civil y los particulares pueden actuar como controles y contrapesos y hacer que los Gobiernos rindan cuentas. Garantizar el acceso de todos a información precisa y basada en hechos capacita a las personas para tomar decisiones con suficiente información y participar activamente en el proceso democrático. La UE apoyará a los medios de comunicación independientes que produzcan contenidos de alta calidad y variados. Con la adopción del **Plan de Acción contra la Desinformación**<sup>14</sup> en diciembre de 2018, la UE creó un sólido marco **para hacer frente a las amenazas por desinformación dentro y fuera de la UE**. De cara al futuro, todos los agentes pertinentes, incluidas las instituciones de la UE, los Estados miembros de la UE, el sector industrial y la sociedad civil, deben seguir desempeñando un papel en la expansión de los servicios de verificación independientes de datos, así como en la promoción de la alfabetización mediática. También será fundamental reforzar el trabajo con la sociedad civil para combatir la desinformación.

#### *4.5.4 Protección de los derechos humanos*

La UE seguirá apoyando a los países socios en el fomento de los derechos humanos, incluida la garantía de que todos puedan disfrutar plenamente de los derechos civiles y políticos, así como de los derechos económicos, sociales y culturales. La UE intensificará la lucha contra todas las formas de discriminación, en particular por motivos de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. La UE apoyará a los países socios en su aplicación de la **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, así como en el desarrollo de productos y servicios accesibles. La UE también seguirá apoyando a los países socios a la hora de **garantizar el respeto de los derechos ya ejercidos de las personas pertenecientes a minorías, poblaciones afectadas por conflictos y la promoción de la igualdad de género**.

Para garantizar un elevado nivel de protección de los derechos fundamentales a la intimidad y a la **protección de datos**, la UE seguirá colaborando con los países socios orientales para promover la convergencia con las normas de protección de datos de la UE e internacionales, con el fin de facilitar los intercambios comerciales y la cooperación policial.

#### *4.5.5 Movilidad*

Para garantizar la movilidad y los contactos interpersonales en un entorno seguro y bien gestionado, son esenciales la correcta aplicación de los acuerdos existentes en materia de **facilitación de visados y readmisión**, así como el cumplimiento continuado de los criterios de referencia para la liberalización del régimen de visados. Se estudiará la posibilidad de establecer nuevos diálogos sobre liberalización del régimen de visados con los países restantes cuyos ciudadanos necesitan visados para viajar a la UE, siempre que se cumplan unas condiciones de movilidad bien gestionadas y seguras, en particular mediante la aplicación satisfactoria de los acuerdos de facilitación de la expedición de visados y de readmisión. Como complemento de esta **asociación de movilidad** equilibrada y mutuamente beneficiosa, se garantizará un compromiso sostenible. Se estudiarán las iniciativas de **migración laboral** entre los países socios, así como entre los países de la Asociación Oriental y de la UE, a fin de establecer asociaciones para fomentar la migración legal y la movilidad, mejorando la cooperación y el intercambio de capacidades y competencias, teniendo en cuenta al mismo tiempo el impacto de la fuga de cerebros en el capital humano de los países socios. Para ayudar a que las personas y las mercancías circulen a través de las fronteras, se reforzará la cooperación administrativa y técnica en la **gestión integrada de las fronteras**.

---

<sup>14</sup> [https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/action\\_plan\\_against\\_disinformation.pdf](https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/action_plan_against_disinformation.pdf)

## 5. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, GOBERNANZA Y APLICACIÓN

### 5.1 Comunicación estratégica

La **comunicación estratégica** es crucial para reforzar la resiliencia y es un deber fundamental para los responsables políticos al servicio de los ciudadanos. En la Asociación Oriental, el llamamiento a un enfoque más sólido y más estratégico de la comunicación ha recibido una gran atención política en los últimos años, también a raíz de la creciente desinformación contra los valores de la UE. El trabajo conjunto entre los servicios de la Comisión Europea y el Servicio Europeo de Acción Exterior tiene, por lo tanto, como objetivo reforzar la comunicación de la UE en los países socios a través de mensajes claros, focalizados y basados en relatos, y de sensibilizar sobre el **impacto positivo de las políticas y acciones de la UE** a las personas de toda la región, con el mensaje general de «la unión hace la fuerza». La UE también ha adoptado medidas clave para promover una mejor visibilidad de la UE, pasando de una comunicación basada en proyectos a **una comunicación a escala nacional más temática y basada en campañas**, a fin de evitar la fragmentación de la marca Europa. Las acciones de la UE se llevan a cabo sistemáticamente con la denominación «EU4» (por ejemplo, EU4Energy, EU4Business, EU4Digital y EU4Georgia). El desarrollo de la marca también ha permitido un posicionamiento flexible para cada país (por ejemplo, *Moving Forward Together in Ukraine* — Avanzando juntos en Ucrania). La atención se centra en **llegar a los multiplicadores clave**, como los jóvenes, para ayudar a promover los valores y acciones de la UE en los países socios. Por ejemplo, a través de la iniciativa «Jóvenes embajadores europeos», en la que participan 740 jóvenes que difunden mensajes positivos sobre la UE en sus comunidades locales. Este enfoque reforzado y coordinado ha permitido comprender mejor y **aumentar la credibilidad** de la UE entre los ciudadanos de la Asociación Oriental<sup>15</sup>.

La consulta estructurada sobre el futuro de la Asociación Oriental puso de manifiesto el **amplio consenso y las expectativas** de las partes interesadas y los ciudadanos de seguir trabajando y **reforzando las iniciativas de éxito** para hacer que la comunicación de la UE sea más estratégica y tenga mayor impacto a raíz de la **creciente desinformación sobre los valores de la UE**.

La comunicación sobre la Unión Europea y sus relaciones con los países socios debe llevarse a cabo con la **participación y la responsabilidad compartida** de los ciudadanos tanto de **los Estados miembros de la UE como de los países socios**. En este contexto, los países de la UE, los Gobiernos de los países socios, las Administraciones locales, los socios encargados de la ejecución de proyectos financiados por la UE y las instituciones de la UE (incluidas las Delegaciones de la UE) deben **trabajar juntos** para comunicar los beneficios de la cooperación, sobre la base de las prioridades políticas comunes y el fomento general de la UE en la región. Esta comunicación debe llevarse a cabo en el marco de un **discurso europeo común**, basado en **valores compartidos** y en los beneficios de la cooperación para la vida de las personas.

El compromiso con las personas a **nivel local** y en lenguas nacionales y minoritarias, así como en ruso, debería aumentarse para mejorar la comprensión de los valores de la UE, las prioridades políticas y las acciones. El alcance se centrará en los **multiplicadores clave y los líderes de opinión** (entre otros, las autoridades locales, los líderes religiosos y los profesores,

---

<sup>15</sup> Las encuestas anuales de opinión realizadas por el proyecto «Vecinos del Este de la UE» muestran un aumento constante de la percepción positiva de la UE por parte de los ciudadanos de los países socios, con un 52 % de los ciudadanos (una subida de 7 puntos porcentuales desde 2016) que tienen una imagen positiva de la UE en 2019. Un 67 % de la población (una subida del 4 %) cree que las relaciones entre su país y la UE son positivas y la UE sigue siendo la institución extranjera de confianza más fiable para el 58 % de los ciudadanos.

a través de visitas de estudio, foros de debate locales y cursos de formación) para transmitir el mensaje de la UE en las regiones.

El acercamiento a los **jóvenes** aumentará, por ejemplo, mediante la promoción de la enseñanza y el aprendizaje sobre temas relacionados con la Unión Europea en los distintos niveles de educación. Se prestará apoyo a la inclusión de la información relacionada con la UE en los planes de estudio en las escuelas.

## 5.2 Gobernanza y aplicación

La **arquitectura multilateral de la Asociación Oriental revisada**, adoptada en la Cumbre de 2017, constituye un marco útil para los intercambios y la cooperación mediante consultas y reuniones regulares. Como han confirmado la mayoría de las partes interesadas en la consulta, el **marco actual es válido y debe continuar** con los ajustes necesarios para armonizarlo con los principales objetivos políticos posteriores a 2020 señalados en la presente Comunicación conjunta. **La atención se centrará en aumentar la eficacia de las estructuras existentes**. Una de las primeras tareas de las plataformas y paneles de la arquitectura de la Asociación Oriental consistirá en **dar forma a los futuros resultados sobre la base de las prioridades establecidas en la presente Comunicación conjunta**.

Las prioridades esbozadas en la presente Comunicación conjunta servirán también de base para la **futura programación de la ayuda de la UE para 2021-2027**, junto con los documentos conjuntos entre la UE y los países socios en los que se establecen prioridades comunes (por ejemplo, programas y prioridades de asociación). En el marco de la política renovada, la UE y los países socios seguirán trabajando en iniciativas y esfuerzos conjuntos y recibirán apoyo, desarrollo de capacidades y puesta en común de conocimientos sobre objetivos y políticas específicos cuando sea necesario. Los programas regionales se ejecutarán sobre el terreno con el apoyo financiero y logístico de las IFI. Debe garantizarse la coherencia y la complementariedad entre todas las intervenciones de la UE, así como un vínculo claro entre la política y la programación, incluidos los futuros programas de cooperación territorial Interreg NEXT y otros programas de cooperación territorial.

Las **organizaciones de la sociedad civil** son fundamentales para difundir los mensajes positivos de la UE fuera de las capitales, y garantizar resultados duraderos y mejores servicios para las personas sobre el terreno. Como parte de su nuevo enfoque sobre la sociedad civil en los países socios, la UE ha establecido acuerdo marco de asociación con organizaciones clave de la sociedad civil para canalizar mejor el apoyo y el impacto. El aumento de la concesión de subvenciones a través de estos socios clave debe aumentar su impacto en el Este, incluso por parte de las organizaciones locales más pequeñas que operan en las lenguas locales.

La UE se comprometerá más sistemáticamente con los **grupos de reflexión que se ocupan de la Asociación Oriental**. De este modo, se prestará apoyo a las iniciativas de educación y de sensibilización de estos países y se garantizará que las personas estén mejor informadas y, por tanto, tengan más probabilidades de apoyar las reformas en materia de desarrollo.

La UE se propone seguir intensificando su **asociación con las IFI**, haciendo un mejor uso de las posibilidades que ofrecen las garantías del FEDS para reforzar la resiliencia de nuestros países socios e impulsar el sector privado, manteniendo al mismo tiempo los compromisos derivados de los Acuerdos de Asociación y otros acuerdos bilaterales.

La **UE también reforzará la apropiación conjunta y la asociación entre los países de la UE** para apoyar mejor el ambicioso programa de reformas. De esta manera, los países socios podrán beneficiarse de los conocimientos y la experiencia de la UE.

## 6. CONCLUSIONES Y PRÓXIMAS ETAPAS

La reciente consulta estructurada puso claramente de relieve que el éxito continuado de la Asociación Oriental dependerá de la consolidación de la **a apropiación conjunta**, el refuerzo de un **ambicioso** programa de reformas y la **lucha contra los desafíos comunes**. Los Estados miembros de la UE, los países socios y la sociedad civil tienen la responsabilidad compartida de garantizar una asociación sólida y pertinente que beneficie a toda la sociedad. El compromiso compartido con este nuevo enfoque beneficiará a los ciudadanos de todos los países socios y contribuirá a la creación de una **Europa más fuerte en el mundo**.

La presente Comunicación conjunta propone **reforzar** la resiliencia como un objetivo primordial y se propone contar con la colaboración de la UE, sus Estados miembros y los países socios con el fin de alcanzar los siguientes objetivos políticos a largo plazo para la Asociación Oriental más allá de 2020:

- juntos en pos de unas economías resilientes, sostenibles e integradas;
- juntos en pos de unas instituciones responsables, el Estado de Derecho y la seguridad;
- juntos en pos de una resiliencia medioambiental y climática;
- juntos en pos de una transformación digital resiliente;
- juntos en pos de unas sociedades resilientes, justas e inclusivas.

Se invita al Consejo Europeo, al Parlamento Europeo y al Consejo a aprobar la presente Comunicación conjunta, que también se presentará al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones y se debatirá con los países socios con vistas a la Cumbre de la Asociación Oriental de junio de 2020.

La **Cumbre de la Asociación Oriental** otorgará un mandato para desarrollar un nuevo conjunto de resultados tangibles sobre la base del programa actual con el objetivo de poner en práctica las recomendaciones expuestas en el presente documento. La configuración de los futuros resultados para después de 2020 será, por lo tanto, una tarea clave para el segundo semestre de 2020.